



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud
Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal

5 de abril de 2022

CARTA CIRCULAR 2022-002

A: PACIENTES, ACOMPAÑANTES AUTORIZADOS, DISPENSARIOS, CULTIVOS, INVESTIGADORES, LABORATORIOS, DISTRIBUIDORES, MANUFACTURA, EMPLEADOS, MÉDICOS AUTORIZADOS, Y TRANSPORTISTAS DEDICADOS A LA INDUSTRIA DEL CANNABIS MEDICINAL

REF: PLATAFORMA DIGITAL

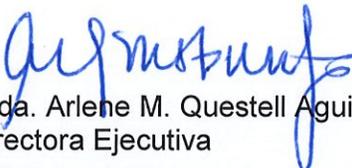
La *Ley para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites*, Ley Núm. 42 del 9 de julio de 2017, mejor conocida como la Ley MEDICINAL, requiere que la información del paciente esté centralizada en un registro único que, entre otros, permita el acceso a médicos autorizados a la información del producto dispensado a su paciente y además permitir tener data con fines investigativos, garantizando la confidencialidad de la información de los pacientes, conforme a las disposiciones de la *Health Insurance Portability and Accountability Act 1996* (en adelante "HIPPA", por sus siglas en inglés).

Con ello como norte, desde inicios del Programa, la Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal (en adelante "Junta" o la "JRCM", indistintamente) implementó una plataforma digital para el beneficio de todo paciente, acompañante autorizado, médicos y empleados de la industria de cannabis medicinal, para registrar pacientes y sus acompañantes, recomendar y someter las recomendaciones médicas de manera digital, así como para validar la información y vigencia del registro de los pacientes y/o sus acompañantes autorizados, entre otros.

La JRCM continúa aunando esfuerzos para continuar brindando un servicio de excelencia a todos los pacientes, acompañantes autorizados, y miembros de la industria de cannabis medicinal que utilizan nuestra plataforma digital, de forma segura. Por la presente Carta Circular se informa que el enlace para acceder a la plataforma ha cambiado, por lo que deberán entrar utilizando el siguiente: <https://licenciacannabis.salud.pr.gov>.

Para información adicional relacionada a las disposiciones de este comunicado, puede comunicarse a la Oficina de Cannabis Medicinal al 787-765-2929, extensiones 3504 y 3505, o al correo electrónico cannabismedicinal@salud.pr.gov.

En San Juan, Puerto Rico, a 5 de abril de 2022.


Lcda. Arlene M. Questell Aguirre
Directora Ejecutiva